

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE ROBOT, S.A.
13 de abril 2018**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **ROBOT, S.A.** (en adelante “RBT” o “la Sociedad” indistintamente).

Que dentro del proceso de consolidación de la internalización de la compañía y en base a proteger su propiedad industrial se solicitaron en su día y han sido concedidas las siguientes marcas:

- “ROBOTBAS” en la Unión Europea por el plazo de 10 años
- “Robot Multilink”: Marca internacional para México.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

En Palma de Mallorca, a 13 de abril de 2018



D. Bernat Bonnin Pons-Estel
Presidente y Consejero Delegado Solidario de ROBOT, S.A.